



CIRCULAR N° 011

DE: Oficina de Control Interno

PARA: Empleados públicos del nivel Directivo y Asesor de la Universidad Tecnológica del Chocó

ASUNTO: Observancia del Sistema de Garantías Electorales

FECHA: 28 de julio de 2021

Cordial saludo:

De manera comedida, se les informa que, a través del Acuerdo No. 0011 del 12 de julio de 2021, se han Autorizado, Reglamentado y Convocado las elecciones de los representantes de los estudiantes, docentes y egresados ante el Consejo Superior, por lo cual, se hace necesario que los empleados públicos de la Universidad Tecnológica del Chocó que actualmente desempeñan cargos del nivel **directivo y asesor**, cumplan con los preceptos normativos contemplados en el Acuerdo No. 0010 del 02 de julio de 2021, donde se establece el Sistema de Garantías Electorales, que les **prohíbe** durante el término de la convocatoria y hasta la posesión de las personas electas, desarrollar las siguientes conductas:

1. Presionar o constreñir a sus subalternos para que apoyen candidaturas o campañas de los aspirantes a ser electos.
2. Difundir propagandas electorales en favor o en contra de los aspirantes, por medio de publicaciones a través de cualquier medio de comunicación de carácter institucional o personal.
3. Prometer dadas, ascensos, aumentos de salarios, puntajes en las evaluaciones de desempeño, becas, entre otras, a efectos de incidir irregularmente en la intención de voto del empleado a su cargo o cualquier integrante de la comunidad universitaria respecto de procesos electorales que se adelanten en la institución.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno en su rol de prevención; les exhorta a abstenerse de realizar las conductas anteriormente mencionadas, por cuanto su no acatamiento puede traerle sanciones disciplinarias.

Agradecemos la atención y cumplimiento de lo manifestado mediante esta circular


WINNER MOSQUERARÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lorena Cuesta	Revisó: Lorena Cuesta	Aprobó: Winner Mosquera Ríos	Fecha: 28-07-2021	Folios: 1
---------------------------	--------------------------	---------------------------------	----------------------	--------------